



Cuidando el futuro

OPERAGUA



Gobierno Cuautitlán Izcalli
Somos futuro

2022 Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México.

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA
NO. DE OFICIO: DCOH/0804/2022
ASUNTO: Solicitud de Información Pública
Folio 00077/OASCUTIZC/IP/2022

Cuautitlán Izcalli, Estado de México, a 04 de Agosto de 2022.

C. CARLOS GONZÁLEZ SANDOVAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.
P R E S E N T E

En relación a la Solicitud de Información Pública marcada con el número de folio 00077/OASCUTIZC/IP/2022 turnada a través del Sistema SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense) a esta Unidad Administrativa en el cual se me solicita la siguiente información descrita a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA: "Hola, solicito la siguiente información: 1) ¿Cuál es el objetivo de las zanjas y de las obras de infraestructura hidráulica que están siendo realizadas en el presente año 2022 en el Área Natural Protegida "Espejo de los lirios"?; 2) si dichas obras cuentan con una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) y en caso afirmativo solicito el documento correspondiente a dicha MIA; 3) los planos y proyectos de ingeniería con las características técnicas y los procesos de funcionamiento de dichas obras hidráulicas; 4) todos los oficios en relación con dichas obras hidráulicas enviados por Operagua a cualquier otra dependencia ya sea privada o pública del ámbito municipal, estatal o federal; 5) todos los oficios recibidos por Operagua en relación con dichas obras hidráulicas; 6) la razón social de las empresas privadas o públicas del ámbito municipal, estatal o federal que están realizando dichas obras hidráulicas; 7) los convenios firmados entre Operagua las empresas privadas o públicas que están realizando dichas obras hidráulicas; 8) ¿cuál es el costo que tendrán dichas obras hidráulicas para Operagua y para las empresas públicas o privadas que las realicen? Muchas gracias."... (SIC)

1) ¿Cuál es el objetivo de las zanjas y de las obras de infraestructura hidráulica que están siendo realizadas en el presente año 2022 en el Área Natural Protegida "Espejo de los lirios"?

Respecto al numeral identificado como 1.- hago de su conocimiento, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 fracción I y 47 fracción IV del vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., personal de Operación Hidráulica, adscrita a esta Dirección a mi cargo, el pasado dos de agosto del presente año, realizo la reparación de una fuga en la línea de conducción de 6" de Ø de asbesto – cemento, que cruza por las inmediaciones del parque denominado "Espejo de los Lirios", motivo por el cual fue necesaria la apertura de una "zanja". Cabe señalar que dicha reparación no corresponde en ningún momento a obra de infraestructura hidráulica ya que no modifica el entorno original, por lo que no requiere de una Manifestación de Impacto Ambiental MIA, y no fue necesaria la elaboración de planos y proyectos de ingeniería como refiere en su solicitud de información que nos ocupa.

2) si dichas obras cuentan con una Manifestación de Impacto Ambiental (MIA) y en caso afirmativo solicito el documento correspondiente a dicha MIA.



DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

NO. DE OFICIO: DCOH/0804/2022

ASUNTO: Solicitud de Información Pública

Folio 00077/OASCUATIZC/IP/2022

Respecto al numeral identificado como 2.- hago de su conocimiento, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 fracción I y 47 fracción IV del vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., personal de Operación Hidráulica, adscrita a esta Dirección a mi cargo, el pasado dos de agosto del presente año, realizo la reparación de una fuga en la línea de conducción de 6" de Ø de asbesto – cemento, que cruza por las inmediaciones del parque denominado "Espejo de los Lirios", motivo por el cual fue necesaria la apertura de una "zanja". Cabe señalar que dicha reparación no corresponde en ningún momento a obra de infraestructura hidráulica ya que no modifica el entorno original, por lo que no requiere de una Manifestación de Impacto Ambiental MIA, y no fue necesaria la elaboración de planos y proyectos de ingeniería como refiere en su solicitud de información que nos ocupa.

- 3) los planos y proyectos de ingeniería con las características técnicas y los procesos de funcionamiento de dichas obras hidráulicas.

Respecto al numeral identificado como 3.- hago de su conocimiento, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 fracción I y 47 fracción IV del vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., personal de Operación Hidráulica, adscrita a esta Dirección a mi cargo, el pasado dos de agosto del presente año, realizo la reparación de una fuga en la línea de conducción de 6" de Ø de asbesto – cemento, que cruza por las inmediaciones del parque denominado "Espejo de los Lirios", motivo por el cual fue necesaria la apertura de una "zanja". Cabe señalar que dicha reparación no corresponde en ningún momento a obra de infraestructura hidráulica ya que no modifica el entorno original, por lo que no requiere de una Manifestación de Impacto Ambiental MIA, y no fue necesaria la elaboración de planos y proyectos de ingeniería como refiere en su solicitud de información que nos ocupa.

- 4) todos los oficios en relación con dichas obras hidráulicas enviados por Operagua a cualquier otra dependencia ya sea privada o pública del ámbito municipal, estatal o federal.

Respecto al numeral identificado como 4.- hago de su conocimiento, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 fracción I y 47 fracción IV del vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., personal de Operación Hidráulica, adscrita a esta Dirección a mi cargo, el pasado dos de agosto del presente año, realizo la reparación de una fuga en la línea de conducción de 6" de Ø de asbesto – cemento, que cruza por las inmediaciones del parque denominado "Espejo de los Lirios", motivo por el cual fue necesaria la apertura de una "zanja". Cabe señalar que dicha reparación no corresponde en ningún momento a obra de infraestructura hidráulica ya que no modifica el entorno original, por lo que no requiere de una Manifestación de Impacto Ambiental MIA, y no fue necesaria la elaboración de planos y proyectos de ingeniería como refiere en su solicitud de información que nos ocupa.



DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

NO. DE OFICIO: DCOH/0804/2022

ASUNTO: Solicitud de Información Pública

Folio 00077/OASCUATIZC/IP/2022

- 5) todos los oficios recibidos por Operagua en relación con dichas obras hidráulicas.

Respecto al numeral identificado como 5.- hago de su conocimiento, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 fracción I y 47 fracción IV del vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., personal de Operación Hidráulica, adscrita a esta Dirección a mi cargo, el pasado dos de agosto del presente año, realizo la reparación de una fuga en la línea de conducción de 6" de Ø de asbesto – cemento, que cruza por las inmediaciones del parque denominado "Espejo de los Lirios", motivo por el cual fue necesaria la apertura de una "zanja". Cabe señalar que dicha reparación no corresponde en ningún momento a obra de infraestructura hidráulica ya que no modifica el entorno original, por lo que no requiere de una Manifestación de Impacto Ambiental MIA, y no fue necesaria la elaboración de planos y proyectos de ingeniería como refiere en su solicitud de información que nos ocupa.

- 6) la razón social de las empresas privadas o públicas del ámbito municipal, estatal o federal que están realizando dichas obras hidráulicas.

Respecto al numeral identificado como 6.- hago de su conocimiento, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 fracción I y 47 fracción IV del vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., personal de Operación Hidráulica, adscrita a esta Dirección a mi cargo, el pasado dos de agosto del presente año, realizo la reparación de una fuga en la línea de conducción de 6" de Ø de asbesto – cemento, que cruza por las inmediaciones del parque denominado "Espejo de los Lirios", motivo por el cual fue necesaria la apertura de una "zanja". Cabe señalar que dicha reparación no corresponde en ningún momento a obra de infraestructura hidráulica ya que no modifica el entorno original, por lo que no requiere de una Manifestación de Impacto Ambiental MIA, y no fue necesaria la elaboración de planos y proyectos de ingeniería como refiere en su solicitud de información que nos ocupa.

- 7) los convenios firmados entre Operagua las empresas privadas o públicas que están realizando dichas obras hidráulicas.

Respecto al numeral identificado como 7.- hago de su conocimiento, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 fracción I y 47 fracción IV del vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., personal de Operación Hidráulica, adscrita a esta Dirección a mi cargo, el pasado dos de agosto del presente año, realizo la reparación de una fuga en la línea de conducción de 6" de Ø de asbesto – cemento, que cruza por las inmediaciones del parque denominado "Espejo de los Lirios", motivo por el cual fue necesaria la apertura de una "zanja". Cabe señalar que dicha reparación no corresponde en ningún momento a obra de infraestructura hidráulica ya que no modifica el entorno original, por lo que no requiere de una Manifestación de Impacto Ambiental MIA, y no fue necesaria la elaboración de planos y proyectos de ingeniería como refiere en su solicitud de información que nos ocupa.



DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN HIDRÁULICA

NO. DE OFICIO: DCOH/0804/2022

ASUNTO: Solicitud de Información Pública


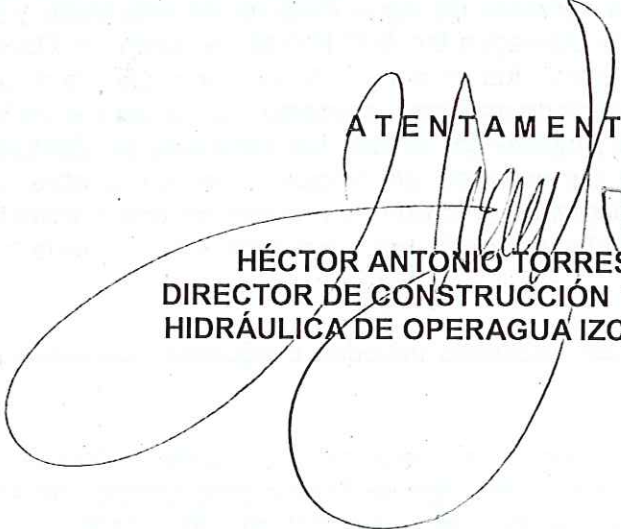
Folio 00077/OASCUATIZC/IP/2022

- 8) ¿cuál es el costo que tendrán dichas obras hidráulicas para Operagua y para las empresas públicas o privadas que las realicen?

Respecto al numeral identificado como 8.- hago de su conocimiento, que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 fracción I y 47 fracción IV del vigente Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado Operagua Izcalli O.P.D.M., personal de Operación Hidráulica, adscrita a esta Dirección a mi cargo, el pasado dos de agosto del presente año, realizo la reparación de una fuga en la línea de conducción de 6" de Ø de asbesto - cemento, que cruza por las inmediaciones del parque denominado "Espejo de los Lirios", motivo por el cual fue necesaria la apertura de una "zanja". Cabe señalar que dicha reparación no corresponde en ningún momento a obra de infraestructura hidráulica ya que no modifica el entorno original, por lo que no requiere de una Manifestación de Impacto Ambiental MIA, y no fue necesaria la elaboración de planos y proyectos de ingeniería como refiere en su solicitud de información que nos ocupa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



HÉCTOR ANTONIO TORRES GARCÍA
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN
HIDRÁULICA DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.

C.c.p

Ing. Mauricio J. Ramírez Rosaldo.- Director General de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
C. Eduardo González Espinoza.- Subdirector de Operación Hidráulica de Operagua Izcalli, O.P.D.

Expediente/Minutario HATG/EGE/sdcm*